

# aecosanoticias

[www.aecosan.msssi.gob.es](http://www.aecosan.msssi.gob.es)



47 diciembre 2016

## AECOSAN nutrición

X Convención NAOS y acto de entrega de los IX Premios Estrategia NAOS

[Págs. 2 a 3]

La prevalencia de sobrepeso en niños y niñas de 6 a 9 años disminuye en España, según el Estudio Aladino

[Págs. 4 a 5]

## AECOSAN consumo

Consumópolis: Concurso escolar de AECOSAN en colaboración con las comunidades autónomas

[Pág.6]

Nuevos pictogramas de peligros, ¡tenlos presentes!

[Págs. 7 a 8]

## AECOSAN seguridad alimentaria

Informe de la UE sobre residuos plaguicidas en los alimentos

[Pág. 9]

Informe de la UE sobre las fuentes y tendencias de las zoonosis, agentes zoonóticos y brotes de origen alimentario en 2015

[Pág. 10]

La información nutricional ya es obligatoria en el etiquetado de los alimentos

[Págs. 11 a 12]

## AECOSAN jornadas

Jornada sobre *Evaluación y gestión de riesgos sobre resistencia antimicrobiana*

[Pág. 13]

Celebrada la jornada sobre el *Acceso del consumidor a los sistemas de resolución alternativa de conflicto*

[Pág. 14]

Los Españoles y la carne, una relación consolidada

[Pág. 15]

## AECOSAN breves

[Págs. 16 a 18]

## AECOSAN legislación

[Pág. 19]

## AECOSAN publicaciones

[Pág. 20]

y además...

NIPO:690-16-002-2



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y POLÍTICA FAMILIAR

aecosan  
Asociación Española de Dietistas y Nutricionistas

## Premios NAOS 2015



# X Convención NAOs y acto de entrega de los IX Premios de Estrategia NAOs



El Dr. José María Ordovás, que ha sido galardonado en este acto con el Premio Estrategia NAOs de Especial Reconocimiento, ha ofrecido una conferencia inaugural sobre la prevención y predicción de la obesidad a través de la genómica.

El 7 de noviembre se celebró la X CONVENCION NAOs y el acto de entrega de los IX Premios Estrategia NAOs contando con la presencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat y el secretario general de Sanidad y Consumo, José Javier Castrodeza.

Durante la jornada se presentaron los resultados del Estudio Aladino 2015 elaborado por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, en colaboración con la Oficina para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el objetivo de conocer la tendencia de la obesidad infantil y sus principales determinantes asociados en los países europeos, mediante una metodología común.

Los resultados del Estudio ALADINO 2015 confirman la inversión de la tendencia del sobrepeso y la obesidad infantil en España, que pasa a ser descendente, lo cual se explica por los grandes esfuerzos realizados por todos los actores de la sociedad de forma continuada.

Durante su intervención, la ministra reconoció los “esperanzadores” resultados de la encuesta Aladino como un ejemplo de cómo abordar problemas complejos que afectan a todos los ciudadanos, y pidió a los distintos actores que participan en la Estrategia NAOs que redoblen esfuerzos ante los retos existentes para combatir la obesidad, un problema de salud pública de primer orden.

Fruto del trabajo colaborativo han surgido en estos años diferentes iniciativas que tienen repercusión real y directa sobre la salud de la población. La ministra quiso destacar que esta pluralidad es la garantía del éxito, porque es el conjunto de la Sociedad la que sale ganando.

Por su parte, el secretario general, encargado de la inauguración de la Convención, manifestó que los esfuerzos realizados hasta ahora deben ser mantenidos y potenciados, para consolidar la tendencia en disminución de la obesidad infantil y que esta se produzca a una mayor velocidad.

Este es el objetivo central de la Estrategia NAOs que, hace ya más de 10 años, puso en marcha el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para movilizar a las administraciones públicas, al sector alimentario, a sociedades científicas y a organizaciones de consumidores, entre otros, para fomentar una alimentación saludable y la práctica de actividad física en el ámbito familiar, educativo, empresarial, sanitario y laboral. Desde esta estrategia de salud, se priorizan medidas dirigidas a la infancia y adolescencia, sobre todo a los que están en situaciones más vulnerables.

En cuanto a los Premios NAOs, edición 2015, que se entregaron al finalizar la Convención, han reconocido iniciativas orientadas a alcanzar los objetivos de la Estrategia NAOs (promoción de alimentación y hábitos de vida saludables). En las nueve ediciones que se han celebrado de estos galardones, ya han sido mil los proyectos presentados por los distintos agentes sociales implicados en la lucha contra la obesidad. Este año, los premiados han sido los siguientes:

1. Premio Estrategia NAOs a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario al proyecto “AMED-Establecimientos promotores de Alimentación Mediterránea” de la **Agencia de Salud Pública de Cataluña**.

2. Premio Estrategia NAOS a la promoción de la práctica de actividad física en el ámbito familiar y comunitario al proyecto “¡A pie, hacemos salud! 32 itinerarios urbanos por Mataró” presentado por el **Ayuntamiento de Mataró**.
3. Premio Estrategia NAOS a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito escolar al iniciativa “Convertirse en embajadores de la Dieta Mediterránea”, del **Colegio San José, de Soria**.



[http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/ampliacion/X\\_Convencion\\_NAOS.htm](http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/ampliacion/X_Convencion_NAOS.htm)



4. Premio Estrategia NAOS a la promoción de la práctica de la actividad física en el ámbito escolar al “Proyecto deportivo IESO Las Villuercas: Diez años promocionando actividades físico-deportivas y salud”, del **Instituto de Las Villuercas, de Cáceres**.
5. Premio Estrategia NAOS en el ámbito sanitario al “Programa comunitario para prescripción de ejercicio físico terapéutico para la promoción de la práctica deportiva de actividad física en individuos con sobrepeso/obesidad: Programa Activa-Obesidad”, de la **Consejería de Sanidad de la Región de Murcia**.
6. Premio Estrategia NAOS en el ámbito laboral al “Programa de Salud y Bienestar” de la empresa **Acciona, S.A.**
7. Premio Estrategia NAOS a la iniciativa empresarial al programa “Caparrós saludable, social y solidario”, del **Grupo Caparrós de Almería**.
8. Premio Estrategia NAOS de especial reconocimiento: **Dr. José María Ordovás**, científico español de prestigio mundial en el campo de la Nutrición y referencia internacional en el campo de la nutrigenética y la nutrigenómica, “por relacionar los genes, el medio ambiente y la obesidad, lo que ha permitido avanzar en la comprensión y el abordaje de la misma”. Sobre ello ha ofrecido una conferencia inaugural en la jornada de hoy.

# La prevalencia de sobrepeso en niños y niñas de 6 a 9 años disminuye en España, según el Estudio Aladino

Continuando con los trabajos iniciados en 2011 para la evaluación de la prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil en España, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), en el seno de la Estrategia NAOS y del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad, ha realizado el Estudio ALADINO 2015 en niños y niñas de 6 a 9 años.

El estudio ALADINO 2015 se realizó en 10.899 escolares (5.532 niños y 5.367 niñas) de 6 a 9 años en 165 colegios de todas las comunidades autónomas y ciudades autónomas de España, que fueron seleccionados aleatoriamente mediante un riguroso sistema de muestreo. La muestra seleccionada es representativa del conjunto de la población española para esos grupos de edad y sexo. El trabajo de campo consistió en la toma de medidas antropométricas en los niños y niñas seleccionadas, así como en la cumplimentación de unos cuestionarios en las familias y en los colegios, para conocer aspectos de los hábitos de vida de los escolares, y de aspectos sociales, económicos y culturales de las familias, y se llevó a cabo por personal especializado entre noviembre de 2015 y marzo de 2016.

La prevalencia de sobrepeso fue del 23,2 % (22,4 % en niños y 23,9% en niñas), y la prevalencia de obesidad fue del 18,1 % (20,4 % en niños y 15,8 % en niñas), utilizando los estándares de crecimiento de la OMS. La prevalencia de sobrepeso es similar en niños y niñas, pero la prevalencia de obesidad es mayor en los niños, como ya se veía en estudios anteriores.

Desde el año 2011 se ha encontrado una disminución estadísticamente significativa a del sobrepeso, del 26,2 % al 23,2 % (del 26,7 %

al 22,4 % en los niños, y del 25,7 % al 23,9 % en las niñas). Además, se produjo un descenso no significativo de la prevalencia de obesidad.

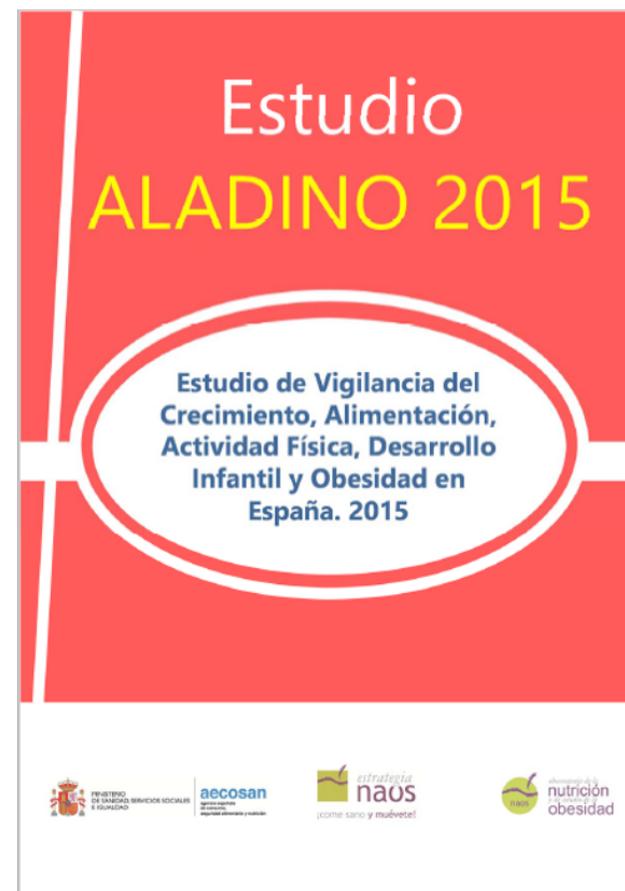
En conjunto el exceso de peso se ha reducido desde el años 2011 del 44,5 % al 41,3 % (del 47,6 % al 42,8 % en niños, y del 41,2 % al 39,7 % en niñas).

Por lo tanto se confirma que se ha invertido la tendencia temporal del exceso de peso en niñas de 6 a 9 años en España, y en la actualidad es decreciente. Esta tendencia deberá seguir siendo evaluada con posteriores recogidas de información.

Por grupos de edad, la prevalencia de sobrepeso fue a los 6 años del 19,7 % (20,6 % en niños y 18,8 % en niñas), a los 7 años del 24,0 % (23,6 % en niños y 24,3 % en niñas), a los 8 años del 24,0% (21,7 % en niños y 26,4 % en niñas) y a los 9 años del 25,0 % (23,6 % en niños y 26,4 % en niñas). La prevalencia de obesidad a los 6 años fue del 14,9 % (15,8 % en niños y 13,9 % en niñas), a los 7 años fue del 18,1 % (19,4 % en niños y 16,8 % en niñas), a los 8 años fue del 18,6 % (21,8 % en niños y 15,2 % en niñas) y a los 9 años fue del 21,2 % (25,0 % en niños y 17,3 % en niñas).

De entre los posibles factores asociados a la obesidad, están presentes de forma significativa a los relacionados con la alimentación y la poca práctica de actividad física.

El 93 % de los niños declaraban que desayunaban a diario, y la prevalencia de obesidad fue mayor entre los que no desayunaban. El tiempo medio de sueño fue de 10,2 horas, y se halló mayor prevalencia de obesidad en aquellos niños que dormían menos tiempo. El disponer de televisión, ordenador o videojuegos en su habitación,





también se asocia a la prevalencia de obesidad: el porcentaje de niños con televisor o DVD en su habitación es del 37 % entre los que tienen obesidad, y del 22 % entre los que tienen normopeso. Además, el porcentaje de niños que dedican 2 o más horas diarias a los medios de ocio pasivo (ordenador, videojuegos, etc.) entre semana es mayor entre los que tienen obesidad (29 %) que entre los que tienen normopeso (22 %). Además, el bajo nivel de ingresos económicos de la familia y el bajo nivel educativo de padres y madres también se asocian con mayores prevalencias de sobrepeso y obesidad, de manera que el porcentaje de obesos en familias con ingresos menores de 18.000 € anuales era del 54,8 %, mientras que en familias con ingresos mayores o iguales a 30.000 €, era del 22,6 %.

El Estudio ALADINO de Vigilancia del Crecimiento, Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad en España se efectúa en colaboración con la Oficina para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el objetivo de conocer la tendencia de la obesidad infantil y sus principales determinantes asociados en los países europeos, mediante una metodología común.

Los resultados del Estudio ALADINO 2015 confirman la inversión de la tendencia del sobrepeso y la obesidad infantil en España, lo cual es explicable por los grandes esfuerzos realizados por todos los actores de la sociedad de forma continuada. Estos esfuerzos deben ser mantenidos y potenciados, para poder lograr que la disminución de la obesidad infantil siga produciéndose, y a una mayor velocidad. La Estrategia NAOS, en su compromiso permanente con la mejora de la salud a través de la lucha contra la obesidad, mantiene y redobla sus esfuerzos a través de la puesta en marcha de acciones en distintos ámbitos, y en colaboración con las distintas administraciones públicas, y otros sectores de la sociedad.



La presentación del Estudio Aladino, a cargo de Napoleón Pérez Fariños, secretario técnico del Observatorio de la Nutrición y Estudio de la Obesidad, tuvo gran impacto mediático, fue retransmitido en distintos medios de comunicación, como TVE, y en las cadenas de radio, Onda Cero y La SER.

## CONSUMÓPOLIS

# Concurso escolar de AECOSAN en colaboración con las comunidades autónomas

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, subrayó durante la entrega de los premios "Consumópolis" la importancia de educar y formar desde edades tempranas en el consumo responsable. Este es precisamente el objetivo de "Consumópolis", un concurso dirigido a escolares de entre 10 y 16 años y que está impulsado por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), dependiente del Ministerio, y por las comunidades autónomas.

Así, la ministra aseguró que la mejora de los hábitos de consumo incide en la mejora de la sociedad, del medio ambiente y de la economía y que la manera de ser un consumidor informado es que la formación escolar permita a los alumnos tener conciencia de ser consumidores y de la responsabilidad y los derechos que encierra.

En cuanto al concurso escolar, Montserrat destacó que es una inversión de futuro, ya que los alumnos participantes, en torno a 8.000, llegarán a ser consumidores comprometidos, protagonistas de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. "Tenemos que tener una actitud responsable y de respeto a nuestro entorno medioambiental y social, y eso debemos aprenderlo en los primeros años de vida", declaró.

Este concurso, que convoca anualmente AECOSAN en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha celebrado este año su décimo-primer edición con la participación de en torno a 8.000 escolares de toda España. El concurso tiene como escenario una ciudad virtual llamada "Consumópolis" en la que los escolares han de superar pruebas de carácter pedagógico y lúdico en relación al consumo.

Las pruebas están relacionadas con aspectos como la economía doméstica, la seguridad, la calidad, la alimentación, la eficiencia energética, etc. y, en general, con el consumo reflexivo, saludable y crítico que tenga en cuenta el respeto a su entorno medioambiental y social.



Asimismo, se pretende fomentar la participación de los centros educativos a través de profesores y alumnos, en actividades relacionadas con la educación del consumidor.

El lema genérico del Concurso es el "Consumo responsable" y cada edición anual se consagra a un tema específico relacionado con el mismo.

La decimoprimer edición de Consumópolis, correspondiente al curso escolar 2015 -2016 ha tenido como lema "Tú consumes: ¿Lo hacen igual en todas partes?".

### Los ganadores, alumnos y profesores

Los participantes en el concurso son alumnos del tercer ciclo de Enseñanza Primaria (entre 10 y 12 años) y de los cuatro cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (de 12 a 16 años), distribuidos en equipos de cinco alumnos y un profesor tutor. El jurado de la fase nacional del concurso acordó proponer como ganadores de la fase nacional a los siguientes equipos:

El equipo ganador del premio correspondiente al tercer ciclo de Primaria ha sido el equipo Los Monópolis, del Centro Educativo Palma, de PATERNA (Valencia). El lema de su trabajo es "Dime cómo comes y te diré de dónde es".

De los cursos de 1º y 2º de ESO, ha ganado el equipo Los Softwares, del centro educativo IES O Couto, de Orense. En este caso, el lema es "Consumir no significa gastar, puede ser un modo de conservar".

De los cursos 3º y 4º de la ESO, se ha llevado el galardón el equipo Los Albedrío, del Centro Educativo Padre Jacobo, de Málaga. El lema elegido por este grupo es "Cuida tu mundo, cuida tu ciudad, debes reciclar".

El premio de la fase nacional del concurso para cada uno de los miembros que integran los equipos ganadores (cinco alumnos) y el profesor que ha coordinado el trabajo, consiste en un ordenador portátil o tablet, así como un premio en metálico para material educativo para los colegios ganadores.

# Nuevos pictogramas de peligros, ¡tenlos presentes!

Teresa Robledo, inauguró la Jornada de presentación de la campaña: "Nuevos pictogramas de peligros, ¡tenlos presentes! Organizada por la Confederación de Consumidores y Usuarios (CEACU) en la sede de la representación de la Comisión Europea en Madrid.

En la mesa de inauguración, estuvo acompañada por Juan Luis Ballester, representante de la Comisión; Fernando Moner, Presidente de CECU y por la Vicepresidenta de la Unión Democrática de Pensionistas (UDP), Paca Tricio.

La campaña se ha desarrollado para aclarar las dudas de los consumidores sobre los pictogramas de peligro después de los cambios normativos e involucrarlos en la protección de su salud y seguridad.

En 2008 se establecía en la UE un nuevo sistema de clasificación y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas aplicando los criterios internacionales del Sistema Globalmente Armonizado.

Dicho sistema es obligatorio a partir del 1 de junio de 2015 para todos los productos formados por mezclas químicas y por tanto muchos productos domésticos tienen que estar etiquetados con los nuevos criterios.

Entre los cambios introducidos destaca el cambio en los pictogramas de peligro. Esto implica que las etiquetas de productos que podemos encontrar habitualmente en el mercado, presentan un aspecto diferente sin que ello suponga que se haya producido un cambio en la formulación.

La campaña incluye una serie de materiales:

- Un [video](#) con imágenes de los nuevos pictogramas con una breve descripción de los diferentes tipos de peligro asociados a cada uno y algunos consejos.



- Un **Imán** para frigorífico u otros electrodomésticos, que facilita información visual sobre los nuevos pictogramas de peligro y el teléfono del Servicio de Información Toxicológica.
- Un **calendario** de pared con información de cada pictograma y recomendaciones y consejos de seguridad. El número de Emergencias 24 horas del Servicio de Información Toxicológica se muestra en todas las páginas.

## ¿Qué son los pictogramas y para qué sirven?

### ¿Qué es un pictograma de peligro?

– Un pictograma de peligro es una imagen adosada a una etiqueta que incluye un símbolo de advertencia y colores específicos con el fin de transmitir información sobre el daño que una determinada sustancia o mezcla puede provocar a la salud o al medioambiente.

La forma de los pictogramas ha cambiado. Los nuevos tienen forma de diamante rojo con fondo blanco y símbolo en negro, y sustituyen a los antiguos cuadrados de fondo naranja, que podrán seguir en el mercado hasta 1 de junio de 2017. Hasta esa fecha, usted podrá encontrar en los establecimientos: amoniacos, detergentes, aerosoles, insecticidas, pinturas, adhesivos y otros productos de uso frecuente en el hogar etiquetados bien con el pictograma naranja o con el blanco.

### ¿Para qué sirven los pictogramas?

– Los productos químicos y todos los artículos que en su composición lleven sustancias clasificadas como peligrosas, deben ir envasados con las debidas garantías de seguridad y deben incorporar en sus etiquetas, de forma bien visible, información básica sobre los riesgos de las sustancias o mezclas que los componen.

Cada pictograma puede indicar distintos tipos de peligro: peligros para la salud, peligros físicos y peligro para el medioambiente.

### Peligros para la salud

– Se pueden encontrar en insecticidas, desatascadores, barnices, pegamentos, pinturas, amoniacos, detergentes, limpiacristales, etc.



PELIGRO / ATENCIÓN



PELIGRO / ATENCIÓN



PELIGRO / ATENCIÓN



ATENCIÓN

### Peligro físico

– Se pueden encontrar en quitaesmaltes, pegamentos, desinfectantes de manos, aerosoles, etc.



PELIGRO / ATENCIÓN

### Tóxico

Peligro químico, toxicidad aguda. El producto puede producir efectos adversos en la salud, por lo que la ingestión o absorción cutánea incluso en pequeñas cantidades puede provocar: náuseas, vómitos, dolores de cabeza, pérdidas de conocimiento e incluso la muerte.

### Tóxico o muy tóxico por inhalación, ingestión o por contacto con la piel

Entre otros: peligro crónico para la salud; puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias; puede o se sospecha que pueda provocar cáncer; puede perjudicar la fertilidad o al feto; puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

### Corrosivo

Puede ser corrosivo para los metales. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

### Irritante

Peligro para la salud. Nocivo en caso de ingestión. Puede irritar las vías respiratorias. Provocar una reacción alérgica en la piel. Irritación cutánea o irritación ocular grave. Provocar somnolencia o vértigo.

### Explosivo

El pictograma con la bomba explosionando indica que el producto es explosivo en caso de calentamiento. Los productos que contengan este pictograma pueden explotar por efecto del calor (50°) o por contacto, rozamiento o choques con otros productos.



ATENCIÓN



PELIGRO / ATENCIÓN



PELIGRO / ATENCIÓN

### Gases a presión

Este símbolo nos advierte que el producto contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. Contiene gas refrigerado; puede provocar quemaduras o heridas criogénicas relacionadas con el frío).

### Carburante

El pictograma indica que el producto puede provocar o agravar un incendio o una explosión en presencia de materiales combustibles. Los productos, sustancias o mezclas, de las que se alerta con este pictograma, en contacto con otras sustancias inflamables pueden producir, avivar o favorecer un incendio o una explosión.

### Inflamable

Este símbolo advierte que los productos son inflamables o muy inflamables y que pueden originar accidentes, pues el producto puede reaccionar adversamente cuando está expuesto al aire o a una fuente de calor. También puede indicar que el producto se inflama espontáneamente en contacto con el aire o que en contacto con el agua se pueden liberar gases inflamables.

### Peligro para el medio ambiente

– Se puede encontrar en plaguicidas, disolventes, barnices, limpiadores. Pueden incorporar el pictograma que informa sobre toxicidad o nocividad sobre los organismos acuáticos



PELIGRO / ATENCIÓN

### Peligroso para el medio ambiente

Los productos que contengan este pictograma son peligrosos para el medioambiente por provocar efectos nocivos para el medio acuático (peces, crustáceos, algas, otras plantas acuáticas, etc.), incluso a largo plazo. Las sustancias o mezclas peligrosas para el medio acuático que producen efectos tóxicos y riesgos, se clasifican según sus efectos agudos o crónicos, pudiendo provocar dichos efectos nocivos tras una corta exposición.

## INFORME ANUAL 2014 DE LA UE

# Residuos de plaguicidas en los alimentos

En 2014, y como cada año, los Estados miembros de la UE (contando por primera vez con Croacia) junto con Noruega e Islandia llevaron a cabo planes específicos de control de residuos de plaguicidas en los alimentos para verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la legislación alimentaria, concretamente en el Reglamento (UE) N° 396/2005, y así asegurar la comercialización de alimentos sanos y seguros para los consumidores europeos.

Cada uno de los mencionados planes de control de residuos está compuesto por uno programado específicamente por cada país y otro común para toda la UE, lo cual permite realizar un análisis general de la situación y evaluar tendencias. En total se tomaron casi 83.000 muestras de alimentos, incluidos alimentos infantiles, de producción ecológica e importados, que fueron analizados para 778 pesticidas diferentes.

Una vez realizado el análisis laboratorial y la recopilación de toda la información disponible por los Estados miembros (en nuestro caso, las Comunidades Autónomas así como la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha publicado su informe correspondiente al año 2014, confirmando que el riesgo para los consumidores debido a la posible presencia de residuos de plaguicidas en los alimentos continúa siendo bajo, al igual que en los últimos años. Se comprueba un alto grado de cumplimiento de los límites máximos de residuos (LMR) fijados en la legislación, con un 97.1 % de los alimentos analizados dentro de dichos límites máximos. Además, el 53.6 % de las muestras estaban libres de residuos detectables.

De entre todas las cifras mencionadas en el documento merece la pena destacar que son los alimentos infantiles (91.8%), los procedentes de agricultura ecológica (98.8%) y los alimentos de origen animal (84.7%) aquellos que se encontraron con mayor frecuencia libres de residuos de plaguicidas. Como ha ocurrido en años anteriores, en 2014 también los alimentos importados presentaron una mayor

incidencia en la superación de los límites máximos de residuos (6.5%) en comparación a los producidos en la UE (1.6%).

En el informe publicado, EFSA también realiza una evaluación de la exposición a dichos residuos por los consumidores europeos a través de la dieta, tanto a corto (toxicidad aguda) como a largo plazo (toxicidad crónica). La base de este análisis lo constituyen los resultados obtenidos ese año y siempre se aplica un enfoque conservador, es decir, del peor caso posible (o sea, que se tiende a sobre-estimar el riesgo).

Finalmente se hacen recomendaciones para mejorar el control en los alimentos en el futuro. Para interpretar correctamente los resultados se debe tener en cuenta que la presencia de residuos de plaguicidas en alimentos, incluso en algunos casos en los que se llegan a superar los LMR, no implica necesariamente un problema de seguridad alimentaria. Esto es debido al especial proceso de fijación de LMR en la UE, no pudiendo ser éstos considerados como límites toxicológicos.

EFSA concluye que la posibilidad de que los consumidores europeos hayan podido sufrir consecuencias perjudiciales en su salud debido a este riesgo químico es baja, pero para un número limitado de muestras (346, o sea un 0.41%) la probabilidad de haber sufrido efectos agudos no podía ser completamente descartada, siempre y cuando esos alimentos con residuos en concentraciones ilegales hubieran sido ingeridos en grandes cantidades. En lo que respecta al riesgo a largo plazo, EFSA descartó cualquier situación en 2014 en la que los alimentos muestreados pudieran constituir un riesgo crónico en relación a la presencia de residuos.

La Autoridad Europea así como los Estados miembros seguimos trabajando en el desarrollo de metodología de evaluación aplicable en aquellos casos en los que se encuentran residuos de más de una sustancia activa diferente, situación detectada en un 28.3% durante las muestras tomadas en 2014.

### Resultados en España

En el caso particular de España, y dentro del marco de este programa en el que no se reflejan datos de producción primaria, sino únicamente de control en mercado y en frontera, en 2014 se analizaron un total de 2.384 muestras, la gran mayoría frutas y hortalizas (55.20 %) pero también alimentos de origen animal (27.97 %), cereales (2.18%), alimentos infantiles (4.65%), y alimentos procesados (9.94%).

De los resultados obtenidos se desprende que el 98.7 % de las muestras tomadas en España durante ese año respetaron el LMR establecido por la legislación alimentaria, teniendo en cuenta la incertidumbre analítica, tal y como marcan las guías europeas. De esas 30 muestras que incumplían los LMR permitidos, 14 eran de producción nacional y 16 importadas. En el informe de EFSA se pueden consultar las medidas adoptadas por las autoridades competentes (sanciones, retirada del mercado, información al sistema de alerta, etc) encaminadas a mantener un alto nivel de seguridad alimentaria en el país.

Es importante destacar que en 2014 hasta 24 laboratorios españoles diferentes han participado en este plan de muestreo nacional, todos ellos coordinados por el Centro Nacional de Alimentación (CNA-AECOSAN) e incluidos en la [Red Nacional de Laboratorios de Seguridad Alimentaria \(RELSA\)](#) que pretende optimizar el funcionamiento de este importante eslabón en la cadena de control oficial.

[Conocer más sobre este programa](#)

[Consultar el informe completo de la EFSA](#)

# Informe de la UE sobre las fuentes y tendencias de las zoonosis, agentes zoonóticos y brotes de origen alimentario en 2015

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) han presentado el informe de la Unión Europea sobre las fuentes y tendencias de zoonosis, agentes zoonóticos y brotes de origen alimentario en 2015.

El informe EFSA-ECDC se basa en datos recopilados por 32 países europeos (28 Estados miembros y Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein) y ayuda a la Comisión Europea y a los países informantes a vigilar, controlar y prevenir las enfermedades zoonóticas.

Según recoge el informe, la **Listeriosis** afectó a unas 2.200 personas en 2015, causando 270 muertes, el número más alto jamás notificado en la UE. La proporción de casos en el grupo de edad de mayores de 64 años ha aumentado de manera constante desde el 56 % en 2008 a un 64 % en 2015. Además, en este período, el número de casos notificados y su proporción casi se ha duplicado en los mayores de 84 años.

La ECDC ha considerado preocupante la tendencia creciente de casos de Listeria que ocurren sobre todo en la población de más edad. El organismo trabaja junto con los Estados miembros para mejorar la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua, empezando por Listeria, ya que la detección temprana de brotes puede ayudar a prevenir nuevos casos.

La EFSA ha manifestado que la *Listeria* rara vez ha superado los límites legales de seguridad en alimentos listos para consumir, la fuente más común de las infecciones humanas, por ello considera de gran importancia que los consumidores sigan las instrucciones de almacenamiento del fabricante y las directrices dadas por las autoridades nacionales sobre el consumo de alimentos.

En 2015, hubo 229.213 casos notificados de **campilobacteriosis**. Esta enfermedad sigue siendo la enfermedad transmitida por los alimentos que se notifica con más frecuencia en la UE, mostrando una

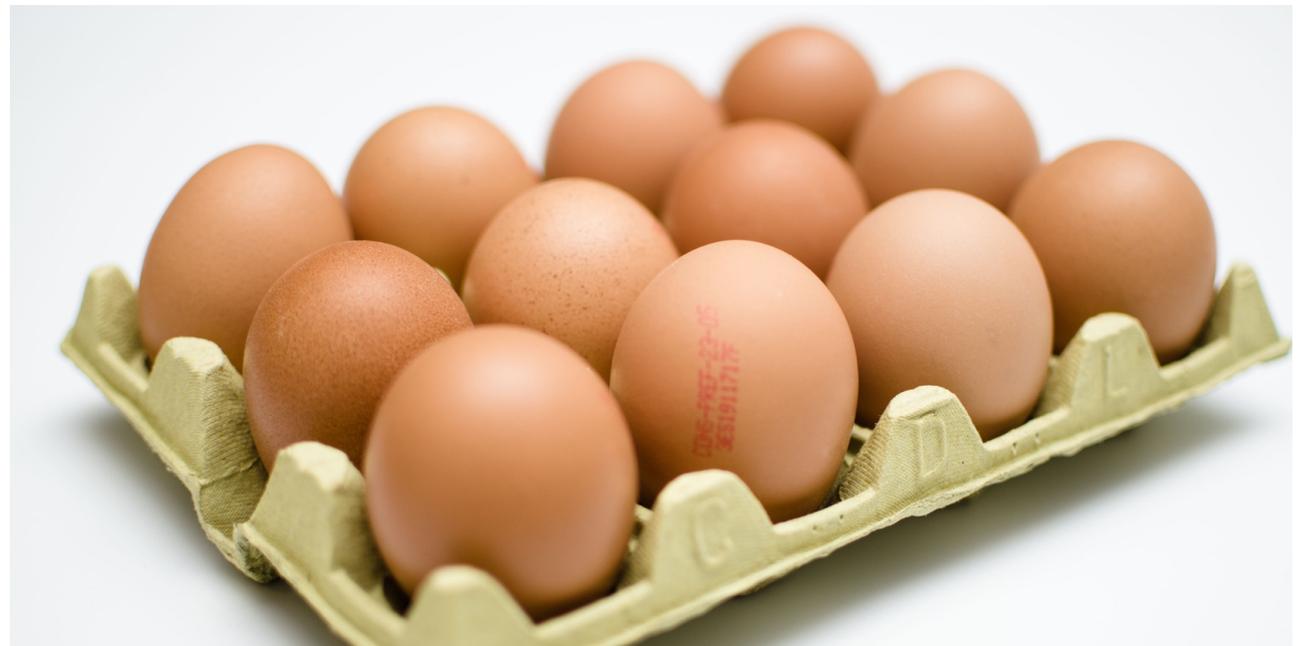
tendencia ascendente desde 2008. El *campylobacter* se encuentra principalmente en pollos y carne de pollo.

El número de casos de **salmonelosis**, la segunda enfermedad transmitida por los alimentos más notificada en la UE, ha aumentado ligeramente, pasando de 92.007 en 2014 a 94.625 en 2015. El aumento observado en los dos últimos años se debe en parte a las mejoras en la vigilancia y a la existencia de mejores métodos diagnósticos. Sin embargo, la tendencia a largo plazo sigue disminuyendo y la mayoría de los Estados miembros cumplieron sus objetivos de reducción de *Salmonella* para las poblaciones de aves de corral.

La *Salmonella* se encuentra principalmente en la carne (aves de corral) destinada a ser cocinada antes del consumo.

En cuanto a los **brotes transmitidos por los alimentos** se han notificado 4.362 brotes de intoxicación alimentaria en 2015. La causa más común de los brotes ha sido la *Salmonella* asociada con el consumo de huevos. No obstante, hay que destacar que el número de brotes de *Salmonella* ha disminuido en un 41 % desde 2010.

[Informe de la Unión Europea sobre las fuentes y tendencias de las zoonosis, agentes zoonóticos y brotes de origen alimentario en 2015](#)



# La información nutricional ya es obligatoria en el etiquetado de los alimentos

Desde el 13 de diciembre, el etiquetado de los alimentos tendrá que incluir, de manera obligatoria, la información nutricional, es decir, el valor energético y las cantidades de grasas, grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal. Además, para que los consumidores puedan comparar alimentos, el etiquetado debe incluir esta información por 100 gramos o 100 mililitros.

Esto se debe a la aplicación de la norma comunitaria por la que se rige el etiquetado, el Reglamento (UE) N° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de octubre de 2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor, que se aplica desde el 13 de diciembre de 2014, excepto las indicaciones relativas a la información nutricional, que son aplicables a partir del 13 de diciembre.

La información obligatoria podrá completarse, voluntariamente, con los valores de otros nutrientes: ácidos grasos monoinsaturados y poliinsaturados, polialcoholes, almidón, fibra alimentaria, vitaminas o minerales.

## Información visible, legible e indeleble

La información nutricional obligatoria se debe presentar en el mismo campo visual, de manera que sea fácilmente visible, claramente legible e indeleble. Está regulado el tamaño de letra igual o superior a 1,2 mm y ha de presentarse en formato de tabla, excepto que el espacio no lo permita, en cuyo caso se puede presentar de forma lineal.

Por otro lado, además de los valores por 100 g o 100 ml, puede expresarse por porción o por unidad de consumo de forma fácilmente reconocible para el consumidor, a condición de que la porción o la unidad de consumo que se utilice se exprese cuantitativamente en la etiqueta y se indique el número de porciones o de unidades que contiene el envase.

Están exentos de incluir la información nutricional: los productos sin transformar o curados que incluyen un solo ingrediente, el agua,

la sal, las especias, el té, los vinagres, los aditivos alimentarios, las bebidas con grado alcohólico superior a 1,2 %, los alimentos en envases cuya superficie mayor sea inferior a 25 cm<sup>2</sup> (como mermeladas o mantequillas de hostelería), entre otros. Los alimentos no envasados también están exentos, pero puede darse de forma voluntaria limitándose al valor energético, o bien al valor energético y cantidad de grasas, grasas saturadas, azúcares y sal, y expresarse sólo por porciones o por unidades de consumo.

el etiquetado cuenta mucho

Información alimentaria

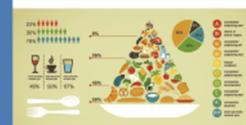
Ahora más completo, claro y útil de consultar



Ventajas del etiquetado



Información obligatoria



Información nutricional



Alergias e intolerancias alimentarias



La AECOSAN tiene a disposición del consumidor un [sitio web](#) donde se puede encontrar información muy amplia acerca de este tema, como la legislación, material divulgativo, las preguntas más frecuentes o las novedades del etiquetado.

vida sana Por Ana Gómez Vías  
agomezv@eas.es  
**las nuevas etiquetas  
de los alimentos**

**DIEZ  
MINUTOS**

A partir de ahora veremos las nuevas etiquetas de los alimentos envasados. Conforme a la normativa comunitaria europea, deben recoger información nutricional sobre valor energético, grasas, grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcar, proteínas, sal y alérgenos. Según recoge la Agencia Española de Consumo, Aecosan, la finalidad de esta normativa es "proteger la salud de los consumidores y garantizar su derecho a la información, que debe ser útil, legible y comprensible".

**Datos obligatorios en productos envasados:**  
**Ingredientes:** figurarán de mayor a menor peso.  
**Cantidad neta:** se debe expresar en litros, mililitros, kilos o gramos.  
**Fecha de duración:** es lo que dura el alimento sin perder propiedades.  
**Pautas de conservación:** dependiendo del alimento.  
**País de origen del producto.**  
**Empresa:** se indica el nombre de la misma y la dirección.



**LA VANGUARDIA**

**Etiquetas con el valor energético para los envasados**



M. RIUS  
Barcelona



**La Opinión  
de Tenerife**

Agenda de Santos

**La información  
nutricional, al detalle**

El etiquetado de los alimentos tiene que incluir desde esta semana, de forma obligatoria, su valor energético así como la cantidad de grasas, hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal

La información nutricional –valor energético, cantidad de grasas, incluyendo las saturadas (las malas), hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal (no sodio)– es obligatoria desde esta semana en todos los alimentos de envasados. Esta información, además, tiene que venir detallada por cada 100 gramos o 100 mililitros, con la finalidad de que el consumidor pueda comparar distintos productos, y completarse con la cantidad diaria recomendada orientativa para un adulto. Además de los valores por 100 gramos o 100 mililitros, también podrán expresarse por porción o por unidad de consumo de forma fácilmente reconocible por el consumidor, siempre y cuando esa porción o unidad de consumo se exprese cuantitativamente en la etiqueta y se indique el número de porciones o de unidades que contiene el envase.

Esta obligatoriedad responde a la entrada en vigor de la norma comunitaria por la que se rige el etiquetado, el Reglamento (UE) N° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de octubre de 2011 sobre información alimentaria facilitada al consu-



da, por ejemplo, y cuyo consumo muchas personas tienen restringido, explica la especialista. **avance importante es que obli- gatoriedad de enumerar los ingredientes de- yor a menor cantidad. "Así, si e- mer ingrediente que lees es a- ya sabes que ese producto es e- más tiene. El azúcar es un in- diente que está oculto en mu- productos, como en las latis d- ca Cola, que contienen seis a- rillos, o en la bollería (cuatro) zimos de frutas que damos a- ños (cinco)", detalla.**

El etiquetado debe present- da esta información nutricio- el mismo campo visual, de ir- ra que sea fácilmente visible. t- mente legible e indeleble. El t- ño mínimo de la letra será de 1, limetros para envases que i- dan 80 cm<sup>2</sup> de 0,9 milio- para los que no superan es- dida. La nutricionista re- que según la normativa de- quedados, tampoco se pue- de hombr generico de "acet- getal", sino que debe queda- ro el origen es obligatorio q- lleje el agua añadida si su c- didad es superior al 5% del pe- productos cárnicos o de pe- si se añaden proteínas, deb- pecificarse de que animal p-



Recordatorio sobre la entrada en vigor de la obligatoriedad de la información nutricional en el etiquetado de alimentos

**Diario de Cádiz Especial  
Cambia el  
etiquetado de  
los productos**

Desde el pasado martes los alimentos deben incluir toda su información nutricional

El pasado martes entró en vigor una norma comunitaria que obliga a todos los alimentos incluir en el etiquetado toda su información nutricional, desde su valor energético como la capacidad de grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal.

Además, según informa el Ministerio de Sanidad, para que los consumidores puedan comparar alimentos el etiquetado debe incluir esta información por cada 100 gramos o mililitros, según el Reglamento (UE) N° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de octubre de 2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor.

La información obligatoria

sentar en el mismo campo visual, de manera que sea fácilmente visible, claramente legible e indeleble. Está regulado el tamaño de letra igual o superior a 1,2 milímetros y ha de presentarse en formato de tabla, excepto que el espacio no lo permita, en cuyo caso se puede presentar de forma lineal.

Por otro lado, además de los valores por 100 gramos o mililitros, puede expresarse por porción o por unidad de consumo de forma fácilmente reconocible para el consumidor, a condición de que la porción o la unidad de consumo que se utilice se exprese cuantitativamente en la etiqueta y se indique el número de porciones o de unidades que contiene el envase.

Quedan exen-



**QMD!  
¿QUÉ ME DICES**

**¿Qué pone en las etiquetas?**

Por Ana Gómez Vías

Ha entrado en vigor el nuevo etiquetado de los envasados, que exige información nutricional de los



**Lanza**  
CIUDAD REAL • DIARIO DE LA MARCHA

**Los alimentos deberán incluir su información nutricional en el etiquetado**

El pasado martes día 12 entró en vigor una norma comunitaria que obligará a todos los alimentos a incluir en el etiquetado su información nutricional, desde su valor energético

# Jornada sobre *Evaluación y gestión de riesgos sobre resistencia antimicrobiana*

Se ha celebrado en la sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad una jornada sobre la evaluación y la gestión de riesgos de la resistencia antimicrobiana organizada de manera conjunta por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) y el Instituto Federal de Evaluación de Riesgos de Alemania (BfR).

Esta jornada se ha organizado en el marco del acuerdo firmado hace unos meses por las dos organizaciones para incrementar la cooperación en el campo de la seguridad alimentaria y aumentar las capacidades para la protección de la salud de los consumidores en ambos países.

En estos momentos la resistencia antimicrobiana es una de las prioridades principales para la Comisión Europea así como para todas las organizaciones internacionales con competencias en materia de salud. Se estima que es la causa de unas 25.000 muertes al año en la Unión Europea y 700.000 en todo el mundo y se espera que esta última cifra aumente a 10 millones en el año 2050.

La jornada fue inaugurada por Teresa Robledo, Directora Ejecutiva de AECOSAN que recalzó en su intervención la necesidad de una estrategia global para luchar contra este riesgo que contenga líneas de actuación bien definida. En la UE se está trabajando y se han establecido diversas áreas de actuación que incluyen actividades en los campos de la sanidad humana y animal, la prevención, el desarrollo de nuevos antibióticos, la cooperación, la vigilancia, la investigación y la educación incluyendo acciones dirigidas a aumentar la concienciación sobre este problema.

Durante la jornada tuvieron lugar diversas presentaciones científicas sobre la evaluación del riesgo y las políticas de gestión. También se dieron a conocer estudios sobre la percepción del riesgo de los ciudadanos y sobre el tratamiento del tema en los medios de comunicación.

Además de contar con varios expertos del BfR, participaron todos los actores principales del plan de acción español contra la resistencia antimicrobiana: el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la Agencia Española del Medicamento y Productos

Sanitarios, así como representantes de las comunidades autónomas, en concreto de la Comunidad de Valencia.

Los participantes en la jornada valoraron muy positivamente la oportunidad de comparar las estrategias de los dos países y destacaron la necesidad de seguir trabajando en la evaluación del riesgo, valorando las distintas vías de exposición, entre ellas la transmisión por la comida y la contaminación cruzada, mejorar los datos existentes y lograr una armonización de los mismos, así como aumentar la concienciación de toda la sociedad.



# Celebrada la jornada sobre el *Acceso del consumidor a los sistemas de resolución alternativa de conflictos*



El presidente de la Agencia Española de Consumo y Seguridad Alimentaria (AECOSAN), José Javier Castrodeza y la directora de la representación de la Comisión Europea en España, Aránzazu Beristain, presentaron el 26 de octubre la jornada *Acceso del Consumidor a los Sistemas de Resolución Alternativa de Conflictos*. El encuentro,

organizado por el Centro Europeo del Consumidor en España de la AECOSAN, tuvo lugar en la Representación de la Comisión Europea en nuestro país.

El programa se compuso de cinco ponencias en las que se analizaron las novedades surgidas de la Directiva 2013/11/UE y de sus

problemas de transposición al ordenamiento jurídico español, así como su posible repercusión en la regulación de los procedimientos de resolución alternativa de conflictos. A continuación se celebraron dos mesas redondas en torno a las entidades públicas y privadas que participan en resolución alternativa de conflictos.

Entre los ponentes, podemos destacar la intervención del representante de la Dirección General de Justicia y Consumo de la Comisión Europea, Christoph Decker, que compartió su visión sobre el nuevo sistema europeo. La experiencia de Portugal en conflictos de consumo vino de mano de la directora del Centro de Arbitraje de Conflictos de Consumo de Lisboa, Isabel Mendes.

Entre las entidades públicas que participaron en la jornada se encuentran el Banco de España, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) o la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

La segunda mesa, dedicada a las entidades privadas, contó con representantes de AUTOCONTROL, la Asociación Española de Banca (AEB) Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA), Representante de Defensor del cliente de Endesa y Confianza onlin .

La jornada cumplió con su propósito de servir de marco de reflexión y debate acerca de las diversas opciones legislativas que ofrece la transposición de la Directiva de la Resolución Alternativa de Conflictos (RAL).

El acto de clausura estuvo presidido por Teresa Robledo, directora Ejecutiva de AECOSAN.

# Los españoles y la carne, una relación consolidada

Teresa Robledo, directora ejecutiva de AECOSAN, inaugura la jornada, junto con Cristina Clemente, subdirectora general de Control y de Laboratorios Alimentarios de la Dirección General de la Industria Alimentaria del MAPAMA.



La jornada tuvo lugar el 22 de noviembre en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

Con el título **Los españoles y la carne, una relación consolidada**, la jornada, fue presentada por Fernando Burgaz, director general de la Industria Alimentaria perteneciente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y por Teresa Robledo, directora ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSA) y contó como moderador por Alipio Gutiérrez, director de Servicios Informativos de Telemadrid y vocal de la Asociación Nacional de Informadores de Salud (ANIS).

La jornada se dividió en tres debates, el primero de ellos **El papel de la carne en una alimentación equilibrada**, se dividió en dos preguntas ¿Cuáles son las recomendaciones de consumo de carne en la dieta mediterránea? Presentada por Lluís Serra, presidente de IFMed y por Maria Elisa Calle, profesora del departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y coordinadora del grado de Nutrición Humana y Dietética de la UCM. La segunda pregunta ¿Cuánta carne comemos los españoles? presentada por Isabel Hernández Zapata, jefe del Área de Análisis de Consumo de la Subdirección General del MAGRAMA.

El segundo debate **Innovación, seña de identidad del sector** dividido en dos preguntas: ¿Hacia dónde va la investigación en materia de nutrición? Presentada por Carmen Vidal Carou, catedrática de Nutrición y Bromatología de la Universitat de Barcelona y Dolores Corella, catedrática del departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Valencia y ¿Cuales son las nuevas líneas de investigación en la industria cárnica) presentada por Manuel Lainez, director del Instituto Nacional de Investigación y tecnología Agraria y Alimentaria (INIA):

El tercer debate **El placer de comer carne** con una sola pregunta ¿Comer es también un placer? presentada por Manuel Castillo, catedrático del departamento de Fisiología de la Universidad de Granada y Javier Rodríguez Ponte, jefe de cocina del catering Boketé de A Coruña.



## AECOSAN en el “Seminario sobre calidad e innovación en el sector de zumos y néctares”



La Asociación Española de Fabricantes de Zumos (Asozumos) y la Asociación de Autocontrol de Zumos y Néctares (AEAZN) han organizado una nueva edición del “Seminario sobre calidad e innovación en el sector de zumos y néctares”, donde se ha analizado la situación de la industria en su faceta técnica y se han dado a conocer las principales tendencias europeas en estos temas.

Este seminario de carácter anual se ha consolidado como punto de encuentro para todos los eslabones de la cadena de producción y comercialización. Uno de sus objetivos es desmentir los falsos mitos que circulan sobre los zumos y los néctares y que en ocasiones modifican patrones de consumo.

Durante la jornada se presentó la campaña europea *Fruit Juice Matters*, que en España se denomina “Zumo de fruta, en serio”. Dicho proyecto está presente en 14 países de todo el continente, se sustenta en la evidencia científica y cuenta con el apoyo de prestigiosos nutricionistas nacionales e internacionales. Tiene como objetivo principal proporcionar información veraz y precisa sobre los beneficios del consumo moderado de zumo de fruta dentro de un estilo de vida saludable y una dieta equilibrada.

## Periodistas contra la obesidad

Teresa Robledo clausuró la jornada organizada por la Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS) para presentar a sus asociados, ante los comunicadores de medios e instituciones españolas, el proyecto “Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida”.

Este proyecto es una iniciativa liderada por la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (SEEDO) y se generó desde la iniciativa profesional médica y de investigación, para alcanzar e integrar el apoyo y participación en la lucha contra la obesidad de otras entidades sectoriales públicas y privadas entre las que se encuentran: centros de investigación biomédica, sociedades científica, sociedades profesionales especializadas, médicos de familia, empresas de alimentación y bebidas y fundaciones empresariales, asociaciones de pacientes, asociación de informadores para la salud, medios de comunicación; así como diversos gobiernos autonómicos. Cuenta con el apoyo y la colaboración de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (ACOSAN) que además preside el órgano de control de este acontecimiento.

Dentro de este proyecto, la SEEDO ha puesto en marcha la iniciativa “Periodistas contra la obesidad”, y ha firmado sendos convenios para su desarrollo con la Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS) y Berbés Asociados, agencia de comunicación especializada en salud y consumo patrocinadora de este proyecto. De esta manera los periodistas quieren tomar parte y colaborar como mejor saben hacer: difundiendo y concienciando sobre la realidad de la obesidad en España.

La jornada, en la que intervinieron relevantes periodistas, se ha organizado para dar a conocer todos los detalles del proyecto así como los resultados de una pequeña encuesta realizada sobre la percepción social de la obesidad y su publicidad en los medios.



## AECOSAN en el Seminario Internacional celebrado en Chile

AECOSAN y la EFSA han participado en el Seminario Internacional de Evaluación de Riesgo en Pesticidas, Contaminantes Químicos y Nuevos Alimentos organizado con el objetivo de reforzar las capacidades de evaluación de riesgo de los países de Latinoamérica y El Caribe.

El seminario contó con la participación de aproximadamente 230 personas, entre las cuales asistieron 15 representantes de varios países (Brasil, Argentina, Uruguay, Colombia, Panamá, Perú, República Dominicana, Nueva Zelanda y Canadá).

En el transcurso del Seminario se firmó por primera vez en Chile y en Latinoamérica un *memorandum* de cooperación entre el Ministerio de Agricultura, a través de ACHIPIA, y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) que busca potenciar la cooperación científica entre ambas instituciones por medio del desarrollo de capacidades y de la recopilación e intercambio de información en materia de análisis de riesgo en inocuidad y calidad alimentaria.

La futura cooperación se centra en dos áreas principales: la recopilación, análisis y el intercambio de datos técnicos de evaluación de riesgos; y el intercambio de opiniones y conocimientos en el ámbito de las metodologías para la recolección de datos, evaluación y comunicación de riesgos.



## Jornada de FIAB sobre Etiquetado Precautorio de Alérgenos

Teresa Robledo inauguró la jornada organizada por la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) donde se presentó el documento "Etiquetado Precautorio de Alérgenos (EPA): un enfoque científico basado en la evaluación cuantitativa del riesgo". Participaron en el evento el sector alimentario, la Asociación Española de personas con alergia a alimentos y al látex y la Administración.

La directora ejecutiva de AECOSAN manifestó que a pesar de los esfuerzos realizados por parte de los operadores para gestionar los alérgenos durante la fabricación y otras operaciones, una presencia accidental de pequeñas cantidades de alérgenos, puede suponer un riesgo para los consumidores susceptibles y no siempre puede evitarse. De ahí la importancia del etiquetado precautorio.

El documento presentado, elaborado por FIAB con la colaboración de la Asociación Española de personas con alergia a los Alimentos y al látex (AEPNAA), es el enfoque propuesto por la Industria para el etiquetado precautorio de alérgenos (EPA).

## Inauguración de la 4ª Edición del Máster de Seguridad Alimentaria

En la Universidad Complutense de Madrid en colaboración con la AECOSAN.

Teresa Robledo, directora ejecutiva de AECOSAN, en el acto de inauguración, junto a las directoras del Máster, Montaña Cámara y Dolores Tenorio y el director del Centro Superior de Estudios de Gestión, José Manuel Ruano.





## Visitas de estudiantes de Ciencia y Tecnología en el CNA

En último trimestre de 2016 se ha realizado un programa de visitas al Centro Nacional de Alimentación (CNA), de alumnos que cursan el **3º del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Rey Juan Carlos**.

La actividad formativa se realiza en el marco de la asignatura de Toxicología Alimentaria para facilitar la formación práctica de los participantes en el campo del análisis y control oficial de la seguridad alimentaria.

Para favorecer la asistencia de todos los alumnos del curso y que se puedan visitar adecuadamente los laboratorios del Centro, comprobando el funcionamiento de los equipos analíticos, se ha programado la actividad dividiendo a los estudiantes en grupos pequeños de once o doce personas.

Las unidades técnicas visitadas han sido las relacionadas con el ámbito de interés de la asignatura en la que se enmarca la actividad y en concreto fueron: el servicio de toxicología alimentaria, el de plaguicidas, el de residuos de medicamentos veterinarios, y la unidad de materiales en contacto con los alimentos.

## Renovación del convenio entre la AECOSAN y RTVE



Resolución del 30 noviembre de 2016 de la Secretaría de Sanidad y Consumo: Addenda al convenio de colaboración entre la Sociedad Mercantil de Radio Televisión Española, SAU y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la difusión de mensajes relacionados con la actividad de la Agencia.

## Jornada de AUTOCONTROL: presente y futuro de la regulación y la autorregulación de la publicidad audiovisual



Teresa Robledo, moderando mesa relacionada con la publicidad de alimentos dirigida a niños, participando como ponentes: Enrico Frabetti, director de Política Alimentaria, Nutrición y Salud de la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB); Bernardo Hernández Bataller, secretario general de la Asociación Usuarios de la Comunicación (AUC) y consejero del Comité Económico y Social Europeo; y José Antonio Pastor Fernández, presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AEFJ).

## Jornada sobre Falsificaciones

Organizada por ASGECO (Confederación de la Asociación General de Consumidores), en la jornada se presentaron los datos de la Campaña "Consume original, sé auténtico".



La subdirectora general de Arbitraje y Derechos del Consumidor de AECOSAN, Milagros Yagüe, en la inauguración junto a la presidenta de ASGECO, Ana Isabel Ceballo.

## IV Madrid Food Drink Summit

La industria de la alimentación y bebidas, reúne a los principales agentes vinculados a la agroalimentación bajo el lema *'It's the time. Be digital and Keep moving'*.



Entrega de reconocimientos de FIAB: de izda. a dcha., Mauricio García de Quevedo (FIAB), Manuel Ventero (Dircom Grupo RTVE), Alfonso Nasarre (director RNE), Javier Castrodeza, secretario general de Sanidad y Consumo, M<sup>a</sup> Luisa Poncela secretaria de Estado de Comercio), Jorge Jordana (premiado), Mané Calvo (FIAB).

# Legislación

## Limites máximos de residuos de plaguicidas

**Reglamento (UE) 2016/1902 de la Comisión, de 27 de octubre de 2016**, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) N° 396/2005 del Parlamento Europeo.

**Reglamento (UE) 2016/1822 de la Comisión, 13 de octubre de 2016**, 13 de octubre de 2016, que modifica los anexos II, III y V del Reglamento (CE) N° 396/2005 del Parlamento Europeo.

**Reglamento (UE) 2016/1785 de la Comisión, de 7 de octubre de 2016**, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) N° 396/2005 del Parlamento Europeo.

**Reglamento (UE) 2016/1015 de la Comisión, de 17 de junio de 2016**, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) N° 396/2005.

## Control Oficial

**Recomendación (UE) 2016/2115 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2016**, relativa al control de la presencia de  $\Delta^9$ -tetrahidrocannabinol, de sus precursores y de otros cannabinoides en los alimentos.

**Corrección de errores del Reglamento (UE) 519/2014 de la Comisión, de 16 de mayo de 2014**, que modifica el Reglamento (CE) 401/2006 en lo relativo a los métodos de muestreo de los lotes de gran tamaño, las especias y los complementos alimenticios; las normas de referencia para toxinas T-2 y HT-2 y la citrinitina, y los métodos analíticos.

## Normas de calidad

**Real Decreto 600/2016, de 2 de diciembre**, por el que se aprueban las normas generales de calidad para las caseínas y caseinatos alimentarios.

## Aditivos alimentarios

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 1129/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011**, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) N° 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista de aditivos alimentarios de la Unión.

**Reglamento (UE) 2016/1814 de la Comisión, de 13 de octubre de 2016**, que modifica el anexo del Reglamento (UE) N° 231/2012 de la Comisión, por el que se establecen especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) N° 1333/2008.

## Información alimentaria facilitada al consumidor

El 13 de diciembre la Comisión Europea publicó el **Documento de Preguntas y Respuestas para la aplicación del Reglamento (UE) N° 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor - parte II**.



Nelson Castro posando frente a la sede de la AECOSAN en Madrid.

## “En Navidad se agudiza la actitud proconsumista, hay que ser racional”

Con este titular se inicia en el periódico **20 minutos**, una entrevista a Nelson Castro, subdirector general de Coordinación, Calidad y Cooperación de AECOSAN. En ella Nelson Castro resalta que el año que viene se tiene que aprobar una directiva comunitaria que obligará a todos los sectores a estar adheridos a sistemas de resolución de conflictos con los consumidores y acortará los plazos para resolver las quejas de sus clientes. Igualmente resalta que la Comisión Europea negocia con terceros países para garantizar que las webs de comercio electrónico de dichos países son seguras para los ciudadanos comunitarios. Ver más en: <http://www.20minutos.es/noticia/2914038/0/aecosan-consumo-atencion-cliente-espana-mejorar/#xtor=AD-15&xts=467263>

### Consejo de redacción

#### Presidente

Jose Javier Castrodeza Sanz

#### Directora Ejecutiva

Teresa Robledo de Dios

#### Secretaría General

Sara Pupato Ferrari

#### Subdirectora General de Promoción de la Seguridad Alimentaria

Rosa Sanchidrián Fernández

#### Subdirectora General de Coordinación de Alertas y Programación de Control Oficial

Milagros Nieto Martínez

#### Subdirección General de Coordinación, Calidad y Cooperación en Consumo

Nelson Castro Gil

#### Subdirección General de Arbitraje y Derechos del Consumidor

Milagros Yagüe Maricalva

#### Vocal asesora Estrategia NAOS

Marian Dal-re Saavedra

#### Vocal asesora

Ana Canals Caballero

#### Oficina de comunicación

Juan Julián García Gómez (vocal asesor)

Carmen Garrido García

AECOSAN

Alcalá, 56/Príncipe de Vergara, 54. Madrid

e-mail: comunicacionaecosan@msssi.es

#### Elaboración de contenidos

AECOSAN

Diseño y maquetación

Montserrat Gómez